

La Floresta, 21 de marzo de 2024.

**RESOLUCIÓN N° 074/2024**

**Acta 006/2024**

**VISTO:** Las comisiones generadas en el período comprendido desde el 1° de abril al 31 de diciembre año 2024, por transferencias a otros bancos, correspondientes a gastos previamente autorizados por el Concejo.

**RESULTANDO:** Que el BROU cobra comisión por las mismas.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que corresponde autorizar el gasto emergente por concepto de comisión.
- 2- Que habiéndose obtenido el informe financiero.
- 3- Que habiéndose tratado en la sesión ordinaria N° 006/2024, de fecha 21 de marzo de 2024, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:**

- 1- Aprobar el gasto de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil), por concepto de comisiones bancarias, generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FIGM, por el período comprendido dese el 01/04/2024 al 31/12/2024.
- 2- Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, al Contador General y a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los registros de resoluciones del Municipio.




Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta



 Vicente Amicone  
Concejal



 Nancy Poli  
Alcaldesa



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta